

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

YADIKIAN JUAN MATIAS Y OTRA C/BALBOA HORACIO Y OT. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, hace saber por 3 días en los autos "Yadikian Juan Matias y Otra c/Balboa Horacio y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 87497, que el Martillero Osvaldo Panizzi subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 27 DE MAYO DEL 2026 A LAS 11:00 HS CULMINANDO 10 DE JUNIO DEL 2026 MISMO HORARIO. El 100 % del inmueble con frente a la calle Córdoba N° 858 entre las de Blanco Encalada y Rodríguez, de la localidad de Lanús (025), provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección B; Manzana 69, Parcela 32. Mide: 8,66ms.fte al nord oeste por 51,40 mts de fondo, lindando al Nord oeste con la calle Córdoba, al sud este con fondos del lote 16, al sud oeste con el lote 31, fondos del 25 y 24 y al nord este con el lote 33. Base U\$S33.333.- al mejor postor. Chalet en 2 plantas, posee jardín al frente con rejas, cocina comedor, baño completo, 2 dormitorios, patio con fondo con pileta, escritorio, garaje. Estado bueno. Según mandamiento de constatación con fecha 20/10/2025 se encuentra libre de ocupantes. La venta se realizará a través del sitio web www.scba.gov.ar, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, anexo 1, Ac. 3604 SCBA), por ende queda vedado la compra en comisión (art. 582 CPCC). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía U\$S 1.666,65 (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3734 SCBA. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, N° de cuenta dólares 028-06419, CBU 0140023-6-28506800064197, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Audiencia de Adjudicación: la misma será fijada dentro del plazo de cinco (5) días de aprobada la rendición de cuentas, a la que deberá comparecer el Martillero y quien resulte ser el mejor postor de la subasta. A la audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el seis por ciento (6 %) en concepto de honorarios profesionales del martillero (art.54 de la Ley 14.085), con más el (10 %) de aportes de ley e IVA. Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas Aysa al 22/08/2024 \$126.285,75, municipal al 06/09/2024 \$100.760, Arba al 22/08/2024 \$609.487,10. El inmueble podrá visitarse el día 18 de mayo del 2026 de 10:30 a 12:00 hs. Los posibles interesados serán recibidos por el Martillero Osvaldo Panizzi y la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP N° 745/99 se consigna condición fiscal el deudor denunciado en autos: Balboa Horacio, CUIT 20-07733710-6. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Este edicto será publicado por 3 días en el Boletín Oficial, Lomas de Zamora, abril 2026. Cruces Rocio Cecilia, Auxiliar Letrada.

abr. 29 v. may. 4

ARAYA DARIO MARCELO C/LAMBRECHT MARIA LUJAN S/ALIMENTOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Dto. Judicial B. Bca, hace saber que la martillero